NACIONES
UNIDAS

S

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/1275
22 de diciembre de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

CARTA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 1999 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Por orden de mi Gobierno, lamento informarle de nuevo de las matanzas cometidas del 15 al 22 de noviembre de 1999 por los agresores rwandeses contra civiles congoleños en territorio ocupado al este de la República Democrática del Congo.

En efecto, las tropas rwandesas enterraron vivas a 15 mujeres congoleñas en las aglomeraciones campesinas de Bulinzi, Bogombe y Ngando en el territorio de Mwenga, provincia de Sud-Kivi en la República Democrática del Congo. Estos enterramientos se efectuaron después de haber embadurnado a esas mujeres totalmente de pimienta.

Se trata de las víctimas siguientes:

1. Bitondo Evelyne (aldea de Bulinzi);
2. Mbilizi Musombwa (aldea de Bulinzi);
3. Safi Christine (aldea de Bulinzi);
4. Kungwa Agnès (aldea de Bulinzi);
5. Nakusu Nakipimo Monique (aldea de Bulinzi);
6. Tabu Wakenge (aldea de d’Ilinda);
7. Nyasa Kasandule (aldea de d’Ilinda);
8. Mapendo Mutitu (aldea de d’Ilinda);
9. Bukumbu (aldea de d’Ilinda);
10. Epouse Mwami Kisali;
11. Mama Sifa;
12. Mama Mukoto;
13. Otra mujer no identificada todavía;
14. Mukunda (aldea de Bongombe);
15. Mbilizi Kyandundu (aldea de Ngando).

El Gobierno de la República Democrática del Congo advierte que desde el comienzo de la guerra de agresión los agresores han cometido impunemente varias matanzas en violación manifiesta y grave de las disposiciones pertinentes de los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales de 1977. Por otro

lado, reitera su demanda de investigación de todas estas violaciones de derecho humanitario internacional con el fin de reprimir a los infractores.

El Gobierno de la República Democrática del Congo pide al Consejo de Seguridad que condene esas matanzas y que tome disposiciones para que se haga comparecer a los autores de ellas ante los tribunales.

Le ruego tenga a bien publicar la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) André Mwamba KAPANGA
Embajador
Representante Permanente